



ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES DEL PROCESO MA-CM-MC03-2026

CUANTÍA: corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.500.000.00)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos en los que se incurra para la ejecución del contrato, es decir que el mismo es susceptible de ser limitado a MIPYMES nacionales, en tanto que no supera los COP \$511.708.497, valor umbral para las MIPYME en el 2026.

Vencido el término para la presentación de solicitudes de limitación del proceso a Mipymes, con fundamento en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se procede a verificar los requisitos acreditados por las personas interesadas, con el fin de determinar si el proceso se limitará o no a empresas Mipymes.

De conformidad en lo estipulado en el numeral 6.CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME del documento de invitación complementario del pliego electrónico, el proceso será susceptible a limitación a MIPYMES con domicilio en el departamento o municipio, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto Reglamentario 1860 de 2021.

1. Dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección, es decir, entre el 24 y el 25 de agosto de 2026, se recibió UNA (1) solicitud de limitación, via mensaje en el SECOP :

Detalles de mensaje

Referencia interna: MA-CM-MC03-2026
Descripción del proceso: SUBMINISTRO MISCELANEOS
De: CUSPROASEO S.A.S.
Usuario: SANDRA MALENA CARO JIMENEZ
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido 04:56:00 24/08/2026 Bogotá, Colombia
Referencia del mensaje: 001 MSG 0000225
Tipo de mensaje: General
Asunto: Solicitud Limitación Mipymes Departamento de Cundinamarca, incluyendo la ciudad de Bogotá D.C.

Documento	Nombre del documento	Estado
CUB Agosto.pdf	CUB Agosto.pdf	Detalle
Cedula - Representante Legal.pdf	Cedula - Representante Legal.pdf	Detalle
Certificacin Clasificación Tamaño Empresarial.pdf	Certificacin Clasificación Tamaño Empresarial.pdf	Detalle
Certificado Junta Central de Carradores.pdf	Certificado Junta Central de Carradores.pdf	Detalle
Contratista - Cedula.pdf	Contratista - Cedula.pdf	Detalle
Contratista - Tarjeta Profesional.pdf	Contratista - Tarjeta Profesional.pdf	Detalle
CR.C.2024.0203.pdf	CR.C.2024.0203.pdf	Detalle
Agregar documentos a la oferta Exportar todos		



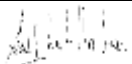
COMERCIALIZADORA INTEGRAL DE SUMINISTROS, SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA S.A.S				
Sigla: CISPROASEO S.A.S				
Nit: 901352432 7				
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
Allega solicitud expresa para limitar el proceso a Mipyme	X			Allega documentos a través del SECOP II, el día 24/08/2026 9:49:36 AM(UTC-05:00 por el usuario: SANDRA MILENA CARO JIMENEZ Referencia del mensaje: CO1.MSG.9869225
El objeto de la empresa (s) Mipyme le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	X			
¿La empresa ostenta la condición de mipyme colombiana con mínimo 1 año de existencia?	X			
¿La empresa ostenta la condición de mipyme regional (Cundinamarca) con mínimo 1 año de existencia?		X		Allega Certificado de existencia y representación legal DIRECCION COMERCIAL : Calle 38 Sur N° 91 A – 15 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
Si es persona natural allega certificación expedida por la persona natural			X	
Si es persona jurídica debe allegar certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.	X			Allega certificación suscrita por la representante legal y el contador
Si es persona jurídica debe allegar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.	X			Allega Certificado de existencia y representación legal de fecha 1 DE AGOSTO DE 2026
Tipo de Mipyme que acredita				Solicitud Limitacion Mipymes Departamento de Cundinamarca, incluyendo la ciudad de Bogotá

Teniendo en cuenta que a la fecha y hora prevista en el cronograma del proceso de selección no se presentaron mas solicitudes, no se puede limitar el proceso a Mipyme, ya que no cumplió el requisito expresado taxativamente en el. “ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias



limitadas a MÍPYME. Y expresamente en el requisito de solicitud de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas para limitar la convocatoria a MIPYME colombianas.

Dada en Anolaima., a los ventaseis (26) días del mes de agosto de 2026.

Proyecto: ANDRES CASTILLO CANO Contratista Asesor Concejo Municipal de Anolaima	Revisó: ALIRIO ORLANDO FRANCO BAQUERO Secretario Concejo Municipal de Anolaima	Aprobó: FABIO CESAR PULIDO MUÑOZ Presidente Concejo Municipal de Anolaima
	 ORLANDO FRANCO BAQUERO Secretario General Concejo Municipal	